municipio
canario
ciudad de la costa

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 509/2019 ACTA N° 36/2019

VISTO: Que los créditos presupuestales del año 2019 se han agotado

RESULTANDO: Que se cuenta con disponibilidad financiera lo que permite la utilización de los fondos

CONSIDERANDO I: Que es necesario reflejar en la contabilidad el uso de esos fondos

CONSIDERANDO II: Que es necesario autorizar las transacciones por falta de disponibilidad

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 36 del 10 de octubre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA
R E S U E L V E:

1. AUTORIZAR LAS IMPUTACIONES AÚN EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO POR EL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE.

2. AUTORIZAR LAS IMPUTACIONES EN ROJO DE LOS GASTOS INCLUIDOS EN LOS FORMULARIOS DE PAGO NROS. 00458-2019-244, 00455-2019-244, 00453-2019-244, 00452-2019-244, 00451-2019-244, 00450-244 Y 00445-2019-244 QUE AFECTAN LOS SIGUIENTES RUBROS 239, 156, 279 Y 285.

3. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES. NOTIFIQUESE.

4. **CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION, CONTADOR GENERAL, DELEGADOS DEL TCR. CUMPLIDO ARCHIVESE**

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA